

**INFORME**

Roma,  
Italia,  
17-21  
de abril  
de 1989

# **Comisión de recursos fitogenéticos**

## **Tercera reunión**



Organización de las Naciones Unidas  
para la Agricultura y la Alimentación

RESULTADOS DE LA  
COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Tercera Reunión

Roma, 17 - 21 de abril 1989

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, 1989

INDICE

	<u>Párrafos</u>
Introducción	1
Elección del Presidente y los Vicepresidentes	2 - 3
Aprobación del programa y el calendario para la reunión	4 - 5
Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Fitogenéticos	6 - 12
Examen general de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos e informe parcial sobre el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos	13 - 26
Estimación de la cobertura actual de las colecciones base existentes en el mundo en relación con los cultivos de interés para los países en desarrollo	27 - 31
Estimación de los progresos realizados en materia de conservación <u>in situ</u>	32 - 37
Informe parcial sobre las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO	38 - 46
Consecuencias de las nuevas biotecnologías para el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos	47 - 54
Informe parcial sobre el Compromiso Internacional	55 - 61
Actividades del CIRF y relaciones entre la FAO y el CIRF	62 - 81
Fecha, lugar y programa de la próxima reunión	82
Aprobación del informe	83

Apéndices

- A - Programa
- B - Miembros de la Comisión de Recursos Fitogenéticos y países que se han adherido al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
- C - Lista de delegados y observadores
- D - Lista de documentos
- E - Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre su tercera reunión
- F - Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre las negociaciones para una interpretación concertada del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
- G - Proyecto de programa para la cuarta reunión de la Comisión

## INTRODUCCION

1. La tercera reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos se celebró en Roma del 17 al 21 de abril de 1989. Desde su segunda reunión en 1987, se habían incorporado a la Comisión diez nuevos miembros: el número total de miembros ascendía así a 96. La lista de los países miembros de la Comisión y los países que se han adherido al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos figura en el Apéndice B. Asistieron a la reunión representantes de 63 Estados Miembros pertenecientes a la Comisión, observadores de otros 13 Estados Miembros, un observador de un Estado Miembro de las Naciones Unidas no perteneciente a la FAO, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, representantes de la Comunidad Económica Europea y observadores de otras 11 organizaciones internacionales. Se adjunta la lista de delegados y observadores como Apéndice C.

## ELECCION DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES

2. La Comisión eligió al Sr. Horacio M. Carandang (Filipinas) como Presidente de la Comisión, al Sr. José Miguel Bolívar (España) como primer Vicepresidente y al Sr. Melaku Worede (Etiopía) como segundo Vicepresidente.

3. El Sr. C.H. Bonte-Friedheim, Subdirector General del Departamento de Agricultura, informó a la Comisión del satisfactorio establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos y de las aportaciones recibidas hasta el momento. Hizo alusión a la reciente reunión del Grupo de Trabajo, que había preparado el camino para los debates de la propia Comisión, y examinó algunos de los principales temas que se debatirían. El Sr. Bonte-Friedheim informó a la Comisión de la decisión del CIRF de separarse de la FAO y trasladar su sede de Roma a Copenhague; éste sería el tema de un nuevo documento que se presentaría a la Comisión para su examen. El Sr. Bonte-Friedheim subrayó el constante interés y la participación de la FAO en la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos y la biodiversidad en general; observó que en la próxima reunión del COAG se examinaría la conservación de los recursos zoogenéticos y se podría formular una recomendación para ampliar el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, a fin de extenderlo también a otros recursos genéticos. En conclusión, expresó la esperanza del Director General de que la Comisión alcanzara el consenso en los principales temas, preparando el terreno para una ulterior asistencia a los países en desarrollo con vistas a la protección de todas las especies vegetales en peligro, en beneficio de los agricultores de todas partes y de las generaciones futuras.

## APROBACION DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO PARA LA REUNION

4. Se aprobó el programa tal como figura en el Apéndice A. La lista de documentos aparece como Apéndice D.

5. La Comisión eligió a los siguientes miembros para el Comité de Redacción: Australia, Chipre, España, Etiopía, Guinea, India, Indonesia, Libia, México, Noruega, Perú y Reino Unido. El Sr. M.A. Cuadra Palafox, de México, fue elegido Presidente del Comité de Redacción.

**INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS**

6. El Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Carlos Di Mottola Balestra, informó acerca de la tercera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada los días 13 y 14 de abril de 1989 en la FAO, Roma. Su informe se adjunta como Apéndice E. El Grupo de Trabajo examinó, en particular, los temas 4 (Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos) y 6 (Examen general de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos e informe parcial sobre el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos) del programa propuesto para la tercera reunión de la Comisión. También se examinó en la reunión la decisión del CIRF de trasladar su sede a Dinamarca.

7. El Grupo de Trabajo consideró que el documento CPGR/89/5, en el cual se analizaban las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos, hacía una excelente exposición general de esa labor y que los diversos temas presentados en él constituían una base valiosa con vistas a la preparación de un plan de trabajo para la Comisión.

8. El Presidente puso de relieve el marco mundial que la FAO había establecido desde 1983 para coordinar las acciones en el sector de los recursos fitogenéticos, y que consistía en un documento jurídico básico, el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, un foro internacional, la Comisión de Recursos Fitogenéticos, y un mecanismo financiero, el Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos. El Grupo de Trabajo acogió complacido ese marco mundial y en particular el establecimiento del Fondo Internacional.

9. El Grupo de Trabajo insistió en la necesidad de una cooperación estrecha entre todas las organizaciones participantes en actividades sobre recursos fitogenéticos y propuso el establecimiento de un Comité Asesor, en el cual deberían intervenir todas las partes interesadas. El Grupo de Trabajo también propuso la preparación de un Código de Conducta para los recolectores de recursos fitogenéticos.

10. El Presidente informó que se había avanzado hacia una interpretación concertada de determinados artículos del Compromiso Internacional, en particular el tema del intercambio libre de recursos fitogenéticos, la cuestión de los derechos de los obtentores y las propuestas formuladas durante la segunda reunión de la Comisión con respecto a los derechos del agricultor.

11. El Grupo de Trabajo expresó su seria preocupación con respecto a la separación propuesta del CIRF de la FAO, sobre todo debido a que la FAO había proporcionado hasta ahora la cobertura jurídica y política necesaria para las actividades del CIRF. El Grupo de Trabajo consideró que sería preciso un estudio ulterior de las diversas consecuencias financieras, jurídicas y administrativas de la separación. También expresó interés porque se adoptasen las disposiciones apropiadas con respecto a los diversos documentos y bases de datos que habían preparado conjuntamente el CIRF y la FAO.

12. La Comisión acordó que el informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo se examinase ulteriormente cuando se debatiesen los temas correspondientes en la Comisión.

**EXAMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO EN MATERIA DE RECURSOS FITOGENETICOS E INFORME PARCIAL SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO INTERNACIONAL PARA RECURSOS FITOGENETICOS**

13. La Comisión reconoció la útil información contenida en el documento CPGR/89/5 con respecto al marco histórico y jurídico de las actividades de la FAO y la función de la Comisión de Recursos Fitogenéticos. En el documento se identificaban los temas que la Comisión había de estudiar para llevar a cabo su labor de manera sistemática. La Comisión apreció la labor pionera que la FAO había realizado desde 1947, y estuvo de acuerdo en que la Organización había preparado, a partir de 1983, un sistema mundial único e insustituible sobre recursos fitogenéticos. Este comprendía:

- i) el Compromiso Internacional, marco jurídico para asegurar la conservación, el uso y la disponibilidad de esos recursos;
- ii) la Comisión, foro intergubernamental único donde los países donantes o usuarios de germoplasma, fondos y tecnología podían buscar el consenso sobre temas de interés mundial; y
- iii) el Fondo Internacional, mecanismo financiero que permitiría aplicar los principios del Compromiso Internacional, en beneficio equitativo de los países que contribuían con germoplasma y de los que contribuían con fondos y tecnología.

14. Se convino en que la principal tarea de la Comisión era examinar constantemente la situación general de los recursos fitogenéticos y supervisar los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Compromiso Internacional.

15. La Comisión en general ratificó la propuesta de sistematización de su trabajo que figuraba en los párrafos 22-44 del documento CPGR/89/5. La Comisión estuvo de acuerdo en que la Secretaría debería preparar informes periódicos sobre las actividades, programas y políticas de la FAO para su examen. La Comisión recomendó a la Secretaría que preparase periódicamente un informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo, con la cooperación de otros órganos interesados. En el informe se debería analizar la situación actual de los recursos fitogenéticos y describir las actividades y programas que estuvieran llevando a cabo organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales, con objeto de identificar las lagunas, las limitaciones y las situaciones de urgencia; esto permitiría a la Comisión recomendar prioridades y maneras de armonizar el esfuerzo general.

16. La Comisión tomó nota de que, como consecuencia de las dificultades financieras, no se había aplicado su recomendación relativa a la preparación de un Sistema Mundial de Información sobre Recursos Fitogenéticos. Recomendó de nuevo el establecimiento de un sistema de información flexible, pero amplio, en estrecha cooperación con las organizaciones que ya estaban trabajando en ese sector. La Comisión convino asimismo en que, como parte de ese sistema, debería prepararse un Sistema de alerta rápida, para llamar la atención con rapidez sobre los peligros que amenazasen el funcionamiento de los bancos de genes con colecciones base y sobre el peligro de extinción de especies vegetales y la pérdida de diversidad genética en todo el mundo.

17. La Comisión tomó nota de la propuesta de un Plan de Acción, pero consideró que era preciso un cuidadoso examen de éste antes de ratificarlo, y pidió a su Grupo de Trabajo que estudiase la posible forma que podría adoptar tal plan de acción, así como las consecuencias financieras.

18. La Comisión alentó a la FAO a que prosiguiera la preparación, en cooperación con otras organizaciones, de una red internacional de colecciones base, incluidas las puestas bajo los auspicios de la FAO, tal como se estipulaba en el Artículo 7 del Compromiso.

19. La Comisión consideró que la aplicación del Compromiso Internacional, y las numerosas actividades derivadas de él, era una tarea que debería basarse en los recursos de todos los países del mundo, y en la cual deberían participar también, mediante una coordinación adecuada, organizaciones intergubernamentales, internacionales, regionales y no gubernamentales que trabajaban en ese sector. Por consiguiente, la Comisión recomendó a su Grupo de Trabajo que elaborase su propuesta de establecimiento de un Comité Asesor que fomentase el diálogo entre las organizaciones interesadas, armonizase las responsabilidades y promoviese la cooperación.

20. La Comisión expresó su profunda preocupación ante la proliferación de las instituciones y organizaciones que iniciaban programas sobre recursos fitogenéticos y diversidad biológica, cada una de las cuales tenía su propio mandato y prioridades. Consideró que existía la posibilidad de duplicación de esfuerzos y de pérdida de recursos, que el Comité Asesor propuesto podría contribuir a evitar. La Comisión consideró que era necesario utilizar todos los medios posibles para asegurar una adecuada coordinación entre todos los organismos que se ocupaban de los recursos fitogenéticos.

21. La Comisión consideró que otra tarea importante era el desarrollo de acuerdos internacionales para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos. A este respecto, recomendó que la Secretaría, en cooperación con el Grupo de Trabajo, redactara un Código de conducta para recolectores internacionales de germoplasma que comprendiera también la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos. Otras tareas consistirían en promover estrategias de cooperación regional y la cooperación con organizaciones no gubernamentales, lo que fue calurosamente apoyado.

22. La mayor parte de los miembros de la Comisión expresaron su satisfacción por el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos y por las contribuciones recibidas hasta el momento.

23. Sin embargo, teniendo en cuenta las numerosas actividades que habían de llevarse a cabo, muchos miembros expresaron su preocupación ante la limitada cantidad de recursos recibida e insistieron en la necesidad de aumentar las aportaciones en el futuro.

24. La Comisión también tomó nota con agrado de las contribuciones en especie destinadas al Fondo, entre ellas espacio en los bancos nacionales de genes, ofertas para la capacitación en el servicio en instituciones nacionales y la donación de muestras de germoplasma. La Comisión expresó el deseo de que los países, las organizaciones y las industrias y personas privadas siguieran haciendo contribuciones en efectivo y en especie. A ese respecto, tomó nota con aprecio de la iniciativa de la organización no gubernamental Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo (ICDA) de lanzar una campaña dirigida al gran público de todo el mundo para recaudar fondos.

25. La Comisión estuvo de acuerdo en que el Fondo podría llegar a ser un mecanismo innovador, administrado bajo la supervisión de un órgano intergubernamental, para canalizar fondos hacia actividades destinadas a cumplir con la responsabilidad general de salvaguardar el patrimonio mundial de



recursos fitogenéticos en beneficio de las generaciones presente y futuras. Sin embargo, algunos miembros señalaron que ya existían diversos mecanismos para prestar asistencia a las actividades relativas a los recursos fitogenéticos.

26. La Comisión acordó que las prioridades del Fondo deberían ser las del Compromiso Internacional y que debía concentrarse principalmente en los sectores y actividades insuficientemente atendidos por otras organizaciones nacionales, regionales o internacionales. La Comisión convino en que el Fondo se concentrara inicialmente en el desarrollo de los recursos humanos e instituciones mediante el establecimiento y fortalecimiento de infraestructuras y capacidades nacionales en los países en desarrollo con miras a una conservación mejor y a un aprovechamiento duradero de los recursos fitogenéticos. El Fondo debería poder responder también a situaciones de urgencia. Se consideró importante definir de manera más precisa la función, el alcance y los procedimientos operacionales del Fondo.

#### ESTIMACION DE LA COBERTURA ACTUAL DE LAS COLECCIONES BASE EXISTENTES EN EL MUNDO EN RELACION CON LOS CULTIVOS DE INTERES PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

27. La Comisión examinó el documento CPGR/89/7, que contenía detalles sobre la cobertura actual de las colecciones base existentes en el mundo, según el origen geográfico y por especies. Observó que los principales cultivos básicos de importancia comercial eran objeto de intensos programas de investigación y eran los que mayor representación tenían en las actuales colecciones base. En cambio, los cultivos o especies de interés regional para los países en desarrollo estaban bastante poco representados, y la Comisión convino en que quedaba mucho por hacer en relación con tales cultivos, por ejemplo la recolección, conservación y uso de ese germoplasma.

28. La Comisión tomó nota de que la red actual de colecciones base designadas por el CIRF se basaba sólo en acuerdos de buena fe, por lo que carecían de valor jurídico. Así pues, la Comisión confirmó de nuevo la necesidad de establecer oficialmente disposiciones jurídicas con los gobiernos interesados por medio de la adhesión al Compromiso Internacional. Esas disposiciones no debían ser mutuamente excluyentes, y nada impedía a los gobiernos que mantenían colecciones base designadas por organizaciones no gubernamentales formalizar su compromiso a través de la FAO.

29. La Comisión observó que algunos bancos de genes que habían aceptado la responsabilidad de conservar germoplasma a largo plazo estaban mal administrados y tenían equipo no fiable y poco eficaz, por lo que se corría el grave riesgo de perder germoplasma conservado en esos bancos. Las limitaciones principales eran la falta de fondos seguros para su funcionamiento y la capacitación insuficiente de personal para el mantenimiento de las colecciones con arreglo a normas técnicas y procedimientos de ordenación apropiados. La Comisión puso de relieve que algunas colecciones base necesitaban con urgencia más ayuda financiera.

30. La Comisión tomó nota de que la información sobre la clase y cantidad de material almacenado en las colecciones base, especialmente por lo que respecta a cultivos locales de importancia para los países en desarrollo, solía ser insuficiente o nula, y que se había caracterizado y evaluado una escasa proporción del germoplasma recogido hasta ahora. La

Comisión recomendó que se prestara más asistencia a esos centros, a fin de acelerar la documentación, caracterización y evaluación del germoplasma y capacitar más personal para trabajos relacionados con los recursos genéticos.

31. La Comisión también tomó nota de otros obstáculos y limitaciones, mencionados en el párrafo 35 del documento CPGR/89/7, que reducían la seguridad y la disponibilidad de muestras de germoplasma; entre ellos figuraban restricciones de carácter jurídico, político, comercial, económico, técnico y de cuarentena. La Comisión acordó que, para superar algunas de esas limitaciones y con arreglo al Compromiso Internacional, debía darse prioridad al fortalecimiento de las colecciones base existentes y poner dichas colecciones bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO en el marco de la Red mundial de colecciones base de la FAO.

#### ESTIMACION DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN MATERIA DE CONSERVACION IN SITU

32. La Comisión examinó los progresos que se habían realizado en materia de conservación in situ de recursos fitogenéticos desde su segunda reunión y ratificó las medidas propuestas en los párrafos 5-10 del documento CPGR/89/8. Al mismo tiempo que expresaba su satisfacción por la labor realizada, instó a la FAO a que intensificase sus esfuerzos, en particular con respecto a la conservación in situ de las plantas silvestres afines de los cultivos anuales, y que prestase especial atención a las especies presentes en ecosistemas marginales y frágiles. A ese respecto, puso de relieve la importancia de preparar y apoyar planes de participación para el ensayo en fincas y la conservación y mejora de variedades locales de especies cultivadas.

33. La Comisión tomó nota con aprecio del trabajo que habían realizado varios países en relación con los ecosistemas y la conservación in situ de recursos genéticos vegetales y animales y reconoció la valiosa aportación que habían efectuado organizaciones no gubernamentales en orden a despertar la conciencia pública y mediante acciones directas en ese sector. Al examinar esas actividades, subrayó la responsabilidad común de todos los países en la realización de actividades de conservación.

34. La Comisión tomó nota con preocupación del elevado índice de despoblación forestal en las zonas tropicales, que afectaba negativamente a la supervivencia de especies vegetales y animales silvestres. Reconoció que el mantenimiento y la ordenación eficaz de zonas de conservación sólo podía asegurarse si contribuían a mejorar el bienestar cotidiano de las poblaciones locales, y por consiguiente insistió en la necesidad de considerar las actividades de conservación in situ en el marco de los planes generales de utilización de la tierra y de desarrollo.

35. La Comisión puso de relieve la necesidad de apoyar activamente la investigación, la prospección de plantas y el establecimiento de zonas piloto de conservación in situ, con objeto de aumentar el conocimiento de la distribución, variación, características biológicas y recursos genéticos de las especies y ecosistemas objeto de estudio, a fin de mejorar su ordenación. Sin embargo, en vista de la situación de urgencia, deberían iniciarse también inmediatamente actividades concretas de conservación en gran escala.

36. La Comisión pidió a la FAO que realizara un estudio para el establecimiento de una red de zonas de conservación in situ, que comprendiera tanto recursos genéticos vegetales como animales. Esa red debería tratar de complementar la red internacional de colecciones base ex situ en bancos de genes. También insistió en la necesidad de prestar un constante apoyo a las redes existentes de zonas protegidas.

37. La Comisión tomó nota con satisfacción del creciente número de documentos técnicos y de capacitación sobre conservación in situ que habían preparado recientemente la FAO y otras organizaciones internacionales, e insistió en la necesidad de mejorar ulteriormente los conocimientos prácticos en los países. Subrayó la constante necesidad de aumentar los esfuerzos de capacitación y la difusión de información a todos los niveles, y puso de relieve la importancia de preparar material de información en numerosos idiomas, en función de las necesidades de los países.

**INFORME PARCIAL SOBRE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS PARA EL POSIBLE ESTABLECIMIENTO DE UNA RED INTERNACIONAL DE COLECCIONES BASE EN BANCOS DE GENES, BAJO LOS AUSPICIOS O LA JURISDICCION DE LA FAO**

38. En su segunda reunión, la Comisión había examinado el documento CPGR/87/6, relativo al Estudio de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO, en el cual se exponían cuatro posibles disposiciones (Modelos A al D). Se había convenido que los gobiernos e instituciones interesados podían elegir el modelo o variante del mismo que seguirían. La Comisión había invitado al Director General a establecer contacto con los gobiernos, los Centros Internacionales de Investigación Agrícola y otros organismos con vistas a determinar si estaban dispuestos a poner sus colecciones base bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO y, en caso afirmativo, que indicaran las disposiciones que preferían. El Director General así lo había hecho, mediante la Carta Circular a los Estados G/LE-48 de 23 de octubre de 1987.

39. La Comisión tomó nota de que, cuando se había preparado el documento CPGR/89/4, la Secretaría había recibido 27 respuestas; 21 gobiernos e instituciones habían manifestado que estaban dispuestos a incorporar sus colecciones a la red. Esas respuestas se analizaban en el documento CPGR/89/4. Durante los debates, varios Estados Miembros indicaron que también estaban dispuestos a poner sus colecciones base bajo los auspicios de la FAO con ciertas condiciones, y otros señalaron que estaban estudiando detenidamente la posibilidad de participar. La Comisión expresó su profunda satisfacción por esa respuesta extraordinariamente positiva.

40. La Comisión tomó nota asimismo de que cuatro Estados Miembros habían ofrecido espontáneamente a la FAO espacio en sus bancos de genes para el establecimiento de colecciones (Argentina, España, Etiopía y Kenya). En los debates, otros países anunciaron nuevas posibles ofertas de espacio. La Comisión las acogió muy complacida. La Comisión consideró que tales ofertas constituían una variante muy prometedora de la colocación de una colección ya existente bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO y podrían inducir a otros gobiernos e instituciones a efectuar ofertas, o crear espacio, que pondrían a disposición de la FAO, o a donar duplicados de su germoplasma. Las colecciones de la FAO así establecidas podrían tener en cuenta diversos requisitos específicos, tales como las necesidades de los posibles usuarios de una determinada colección, las preferencias regionales o exigencias especiales.

41. En el marco de la posible interpretación concertada del Compromiso, se planteó la cuestión de lo que significaba la expresión "sin restricciones" en las disposiciones de los modelos C, párr. (g) y D, párr. (e), con arreglo a las cuales "en el acuerdo concertado con la FAO, el Gobierno se comprometería a poner los recursos de la colección base a disposición de posibles usuarios con fines de investigación científica, fitomejoramiento o conservación de recursos genéticos, sin restricciones, directamente o a través de la FAO, gratuitamente o en condiciones establecidas de común acuerdo". La Comisión tomó nota de que el principio de "intercambio sin restricciones" tenía su base en el Artículo 7.1 (a) del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. La Comisión observó asimismo que ése era el objetivo último del Compromiso y que, mientras que habría que tener en cuenta cualquier restricción impuesta por la legislación nacional, debían hacerse todos los esfuerzos posibles para eliminar tales restricciones, o reducirlas al mínimo; sin embargo, el término no implicaba que tal intercambio tuviera que ser gratuito.

42. La Comisión tomó nota de que en los modelos C y D se preveía la colocación de las colecciones base bajo los auspicios de la FAO, mientras que en los modelos A y B se preveía su colocación bajo la jurisdicción de la FAO. Se tomó nota también de que en el Modelo D no se preveía ningún tipo de verificación por parte de la FAO.

43. La Comisión observó que las redes de la FAO y del CIRF serían complementarias y no darían lugar a un aumento de los gastos ni a superposición. Debido a su carácter no gubernamental y su carencia de estatuto jurídico, el CIRF tenía que basarse en acuerdos no oficiales, mientras que la FAO era un órgano intergubernamental que podía recibir compromisos jurídicos de los gobiernos nacionales. No habría, sin embargo, ningún obstáculo para que los bancos de genes designados por el CIRF se incorporaran a la red de la FAO. Estos podrían seguir beneficiándose de la experiencia técnica y de gestión del CIRF y otros órganos técnicos, como por ejemplo los Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CIIA) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), y gozarían al mismo tiempo del amparo legal y político de la red internacional de la FAO. En cuanto a la preparación de normas técnicas para bancos de genes, la FAO podría basarse ampliamente en las normas ya elaboradas por el CIRF y otros.

44. La Comisión subrayó la necesidad de definir con precisión el tipo de material que se incluiría en la red de la FAO y, en particular, la distinción entre colecciones base y activas. La Comisión estimó que sería preciso seguir trabajando para aclarar la distinción. La Comisión observó, empero, que ya se habían hecho progresos considerables en ese sentido y que las definiciones propuestas en los párrafos 6 y 7 del documento CPGR/89/7 constituían una contribución significativa para llegar a un acuerdo sobre esa distinción.

45. La Comisión reconoció que la FAO haría todo lo posible por prestar asistencia a los bancos de genes incorporados a la red a fin de asegurar que éstos aplicasen normas técnicas y de gestión apropiadas para cumplir el cometido que se les había confiado en el Compromiso Internacional. También reconoció que el apoyo financiero que podría, en su momento, facilitar la FAO a esos bancos de genes para garantizar unas normas técnicas y de gestión adecuadas dependía de los recursos disponibles. La cuestión debía seguir examinándose.

46. La Comisión expresó su satisfacción por los notables adelantos que se estaban realizando en el establecimiento de la red internacional de la FAO y pidió a la Secretaría que siguiera haciendo todo lo posible en ese sentido. Suscribió firmemente las nuevas medidas propuestas por la Secretaría y, en consecuencia, pidió al Director General lo siguiente:

- i) que siguiera solicitando el parecer de los gobiernos e instituciones que todavía no habían respondido a la Carta Circular a los Estados G/LE-48 de 23 de octubre de 1987;
- ii) que entablara negociaciones con gobiernos e instituciones que estuvieran considerando o ya hubieran expresado su deseo de incorporar sus colecciones a la red;
- iii) que examinara, junto con los Estados Miembros interesados, la posibilidad y la manera de aceptar el espacio ofrecido a la FAO en sus bancos de genes;
- iv) que examinara las funciones respectivas de las colecciones base y las colecciones de trabajo o activas; y
- v) que siguiera examinando la cuestión de las consecuencias financieras que tendrían para la FAO las disposiciones que se estaban concertando e informara al respecto.

**CONSECUENCIAS DE LAS NUEVAS BIOTECNOLOGIAS PARA EL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS**

47. La Comisión felicitó a la Secretaría por el equilibrado y claro análisis de las consecuencias de las nuevas biotecnologías expuesto en el documento CPCR/89/9.

48. La Comisión estuvo de acuerdo en que esas biotecnologías constituían instrumentos con un gran potencial para mejorar la conservación de los recursos fitogenéticos y para acelerar los programas de mejoramiento. Por ejemplo, aunque no sin problemas, las técnicas in vitro ofrecían nuevas posibilidades para el almacenamiento y el intercambio inocuo de germoplasma. También se puso de relieve el valor de tales técnicas para la recolección de germoplasma. Se señaló que las técnicas de la ingeniería genética ofrecían enormes oportunidades para aumentar los conocimientos, el valor y el uso del germoplasma mundial y para acelerar los procesos de mejoramiento. Las nuevas biotecnologías abrían el camino a un aumento de la producción, y era importante que, cuando fuera oportuno para las necesidades de los países en desarrollo, se utilizasen también para el desarrollo de una agricultura viable en ecosistemas muchas veces marginales del mundo en desarrollo. Era necesario, sin embargo, evitar un excesivo optimismo, puesto que habría que trabajar todavía mucho antes de conseguir aprovechar todo el potencial de esas técnicas.

49. La Comisión tomó nota con preocupación de la posibilidad de sustitución de determinados productos tropicales importantes, como la vainilla, el azúcar y el piretro, por productos derivados de la ingeniería genética, en detrimento de los países productores actuales de esos productos. Otra posibilidad era la producción excesiva en el caso de algunos productos básicos, como aceites vegetales, aceite de palma y coco. Para tales casos,

se reconoció la importancia de hallar la manera de permitir a los países afectados poner a punto alternativas, y la Comisión insistió en la necesidad de salvaguardar el material genético importante que de otra manera podría perderse.

50. La Comisión tomó nota del elevado número de repercusiones jurídicas, éticas y políticas de las nuevas biotecnologías, y expresó su preocupación ante sus posibles consecuencias negativas. La Comisión expresó especial preocupación ante la posibilidad de que las nuevas biotecnologías o sus productos pudieran convertirse en objeto de protección de la propiedad intelectual, como por ejemplo el registro de patentes de genes y de organismos vivientes, lo que podría tener serias repercusiones para las disposiciones del Compromiso Internacional. Se subrayó la necesidad de representar los intereses del Tercer Mundo a ese respecto en los debates con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

51. La Comisión observó asimismo con preocupación que no había todavía normas concertadas internacionalmente para el ensayo de campo de organismos y plantas obtenidos mediante ingeniería genética y que existía el peligro de que pudieran utilizarse países, particularmente en desarrollo, cuya legislación era insuficiente, para realizar ensayos con organismos y plantas modificados genéticamente, prohibidos o inaceptables en otras partes. Se insistió en la necesidad de formular normas concertadas para tales ensayos.

52. Teniendo en cuenta todas estas preocupaciones, la Comisión pidió a la FAO que, en cooperación con otras organizaciones pertinentes, continuara supervisando activamente la evolución de las nuevas biotecnologías, con arreglo a los principios del Compromiso Internacional. Con ese fin, se estimó que tendría particular valor el Sistema Mundial de Información de la FAO sobre recursos fitogenéticos, previsto en el Artículo 7 del Compromiso, con inclusión del Sistema de alerta rápida sobre recursos fitogenéticos. También sería importante que la FAO mantuviera informados a los países en desarrollo de los progresos en ese sector y de las oportunidades que les abrían.

53. La Comisión expresó el firme convencimiento de que los países en desarrollo deberían poder aprovechar todos los beneficios de las nuevas biotecnologías y recomendó a la FAO que hiciera todo lo posible para prestarles una asistencia eficaz, especialmente por medio de la transferencia de tecnologías adecuadas y la capacitación de personal. Observó que para ello sería necesario proporcionar asistencia orientada a aumentar la capacidad de los países en desarrollo de realizar trabajo de investigación y desarrollo en esos sectores.

54. La Comisión pidió a la FAO que preparase, en cooperación con otras instituciones internacionales pertinentes, un proyecto de Código de conducta para la biotecnología, en cuanto que afecta a la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, a fin de someterlo a la consideración del Grupo de Trabajo y presentarlo a la próxima reunión de la Comisión.

#### INFORME PARCIAL SOBRE EL COMPROMISO INTERNACIONAL

55. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre las negociaciones para una interpretación concertada del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos fueron presentadas por su Presidente, Embajador di Mottola, que recordó que la Comisión de Recursos Fitogenéticos, en su segunda reunión

de 1987, había pedido al Grupo de Trabajo que prosiguiera las negociaciones para llegar a una interpretación concertada del Compromiso Internacional. Con ello se buscaba aclarar las dudas que habían expresado varios países con respecto a algunos artículos del Compromiso Internacional, y que habían conducido a algunos países a abstenerse de adherirse al Compromiso o a adherirse sólo con reservas. En el informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre las negociaciones para una interpretación concertada del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, que se adjunta como Apéndice F, se proponía una base para una interpretación concertada que vincularía el reconocimiento de los derechos del obtentor con el reconocimiento de los derechos del agricultor; un mecanismo para la aplicación de los derechos del agricultor y un proyecto de resolución definiendo y suscribiendo el concepto de derechos del agricultor.

56. La Comisión expresó su aprecio por la labor realizada por el Grupo de Trabajo, que constituía un importante avance y una base sólida para la negociación de una interpretación concertada. Si bien no había un consenso general en ese momento, se puso de manifiesto, en el curso de los debates, que era posible alcanzar el consenso sobre el texto de una interpretación concertada. Por consiguiente, la Comisión sometió el tema de nuevo al Grupo de Trabajo para su ulterior examen, con vistas a alcanzar ahora, a ser posible, el consenso sobre una interpretación concertada.

57. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión y presentó un informe complementario a la Comisión sobre las nuevas negociaciones. La Comisión, tras tomar nota de que el Grupo de Trabajo había alcanzado el consenso sobre una nueva serie de propuestas, aprobó la siguiente interpretación concertada del Compromiso Internacional y el proyecto de resolución que ratificaba el concepto de derechos del agricultor, y pidió al Director General que presentara la interpretación concertada y el proyecto de resolución, por conducto del Consejo, a la Conferencia de la FAO en su próximo período de sesiones.

"Interpretación concertada del Compromiso Internacional

"El objetivo de la interpretación concertada es conseguir una mayor aceptación del Compromiso Internacional y reforzar la conservación, utilización y disponibilidad del germoplasma, mediante mecanismos de reconocimiento y legitimación de los derechos que se han de compensar tanto a los donantes de germoplasma como a los donantes de fondos y tecnología. Esto se ha conseguido mediante el reconocimiento simultáneo y paralelo de los derechos del obtentor y los derechos del agricultor. La interpretación concertada que se presenta a continuación tiene por objeto establecer la base de un sistema mundial equitativo, y en consecuencia sólido y duradero, y así facilitar la retirada de las reservas que distintos países pueden haber formulado con respecto al Compromiso y asegurar la adhesión de otros.

- "a) Los derechos del obtentor tal como están contemplados por la UPOV no son incompatibles con el Compromiso Internacional;
- "b) un estado sólo puede imponer al libre intercambio de los materiales comprendidos en el Artículo 2.1(a) del Compromiso Internacional las restricciones mínimas necesarias para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales;

- "c) los estados que se adhieren al Compromiso reconocen la enorme contribución aportada por los agricultores de todas las regiones a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos, que constituyen la base de la producción vegetal en el mundo entero y proporcionan el fundamento del concepto de derechos del agricultor;
- "d) los estados que se adhieren consideran que la mejor manera de aplicar el concepto de derechos del agricultor es asegurar la conservación, el manejo y el uso de los recursos fitogenéticos en beneficio de las generaciones presente y futuras de agricultores. Esto podría conseguirse utilizando los medios apropiados, bajo la supervisión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, entre ellos en particular el Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos, ya establecido por la FAO. Para reflejar la responsabilidad de los países que se han beneficiado principalmente del uso del germoplasma, el Fondo podría incluir contribuciones de los gobiernos adheridos, de una manera que habría que acordar, a fin de asegurar al Fondo una base sólida y permanente. El Fondo Internacional debería utilizarse para apoyar programas de conservación, manejo y utilización de recursos fitogenéticos, particularmente en los países en desarrollo y en aquéllos que son fuente importante de material fitogenético. Debería darse especial prioridad a los programas de capacitación intensiva de especialistas en biotecnologías y al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de conservación y manejo de recursos genéticos y de mejoramiento de plantas y producción de semillas.

"En todo lo anterior se entiende que:

- i) el término "libre acceso" no significa gratuito, y
- ii) los beneficios derivados del Compromiso Internacional son parte de un sistema recíproco y deben limitarse a los países que se adhieran al Compromiso Internacional".

58. La Comisión mostró su preocupación por la escalada de leyes restrictivas del libre intercambio de germoplasma, que sobre todo en los últimos años procedía a ritmo acelerado, y expresó su deseo de que el actual sistema de competitividad en esa materia se sustituyera o complementara con un sistema de cooperación tendente a una legislación internacional normalizada, racional y objetiva que permitiera asegurar la conservación, uso y libre intercambio de germoplasma a corto, medio y largo plazo en beneficio de la sociedad en su conjunto. A ese fin debería estar encaminada la continuación de las negociaciones iniciadas.

#### Proyecto de resolución sobre los derechos del agricultor

59. La Comisión reconoció la necesidad de definir el concepto de derechos del agricultor, a fin de evitar interpretaciones divergentes y erróneas y asegurar que ese concepto fuese beneficioso para la sociedad en general. Con ese fin, la Comisión pidió al Director General que presentara, por conducto del Consejo, a la Conferencia el siguiente proyecto de resolución:



"La Conferencia,

Reconociendo que:

- a) Los recursos fitogenéticos son una herencia común de la humanidad que hay que conservar y que deben estar libremente disponibles para su utilización, en beneficio de la generación presente y las futuras;
- b) los recursos fitogenéticos pueden aprovecharse plenamente mediante un programa eficaz de mejoramiento de las plantas y que, mientras que casi todos esos recursos, en forma de plantas silvestres y variedades locales antiguas, se encuentran en países en desarrollo, la capacitación y las instalaciones para el estudio, la identificación y el mejoramiento de las plantas son insuficientes o incluso no existen en muchos de esos países;
- c) los recursos fitogenéticos son indispensables para el mejoramiento genético de las plantas cultivadas, pero no se han investigado suficientemente y existe el peligro de que disminuyan y se pierdan;

Considerando que:

- a) En la historia de la humanidad innumerables generaciones de agricultores han conservado, mejorado y hecho utilizables los recursos fitogenéticos;
- b) la mayoría de esos recursos fitogenéticos procede de países en desarrollo, la contribución de cuyos agricultores no ha sido suficientemente reconocida o premiada;
- c) los agricultores, especialmente en los países en desarrollo, deberían beneficiarse plenamente de la mejora y el uso creciente de los recursos naturales que ellos han conservado;
- d) es necesario que se sigan conservando (in situ y ex situ), desarrollando y utilizando los recursos fitogenéticos de todos los países y de aumentar la capacidad de los países en desarrollo en esos sectores;

Suscribe:

El concepto de derechos del agricultor<sup>1</sup> a fin de:

- asegurar que la necesidad de conservación sea reconocida universalmente y que se disponga de fondos suficientes para ese fin;

<sup>1</sup> "Derechos del agricultor significa los derechos que provienen de la contribución pasada, presente y futura de los agricultores a la conservación, mejora y disponibilidad de los recursos fitogenéticos, particularmente los de los centros de origen/diversidad. Esos derechos se confieren a la comunidad internacional, como depositaria para las generaciones presente y futuras de agricultores, con el fin de asegurar que esos agricultores se beneficien plenamente y continúen contribuyendo, así como el cumplimiento de los objetivos generales del Compromiso Internacional".

- asistir a los agricultores y las comunidades de agricultores de todas las regiones del mundo, especialmente en las zonas de origen/diversidad de recursos fitogenéticos, en la protección y conservación de sus recursos fitogenéticos y de la biosfera natural;
- permitir a los agricultores, sus comunidades y países en todas las regiones participar plenamente en los beneficios que se deriven, en el presente y en el futuro, del uso mejorado de los recursos fitogenéticos mediante el mejoramiento genético y otros métodos científicos."

60. La Comisión pidió a la Secretaría que preparase un estudio sobre el concepto de "sistemas innovadores informales" y la posibilidad de formular un conjunto de directrices sobre los aspectos jurídicos, que se introducirían en todos los foros pertinentes, para presentarlo al Grupo de Trabajo.

61. La Comisión, unos pocos de cuyos miembros indicaron que necesitaban consultar a sus gobiernos, tomó nota de que este acuerdo sobre la interpretación del Compromiso Internacional era un primer paso importante en el proceso de asegurar una participación más amplia en el Compromiso. Si bien se había alcanzado el consenso sobre la interpretación expuesta, que se presentaría a la Conferencia por conducto del Consejo, quedaban muchas cuestiones que había que negociar con respecto a la aplicación del sistema. Una cuestión particular que habría que abordar posteriormente era la naturaleza de las nuevas contribuciones al Fondo Internacional y el tema de si tales contribuciones debían ser obligatorias o no.

#### ACTIVIDADES DEL CIRF Y RELACIONES ENTRE LA FAO Y EL CIRF

62. La Comisión decidió examinar los temas 7 (Actividades del CIRF) y 13 (Relaciones entre la FAO y el CIRF) conjuntamente.

63. Presentaron las actividades del CIRF el Presidente de su Junta y el Director en Funciones y Jefe de su Programa de Campo. Las relaciones entre la FAO y el CIRF fueron presentadas por el Subdirector General del Departamento de Agricultura (ADG/AG) y el Presidente de la Junta del CIRF.

64. El Presidente de la Junta del CIRF puso de relieve que, desde el examen externo de cinco años antes, el CIRF había desarrollado una nueva organización y estructura que contenía cuatro elementos: administración, comunicaciones, el programa de investigación y el programa de campo.

65. Se presentaron varias esferas de cooperación entre la FAO, el CIRF y los CIIA, y el representante de CIRF afirmó que no habría duplicación entre las redes de colecciones base del CIRF y de la FAO y subrayó que las disposiciones propuestas en el marco del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos permitirían a las redes disponer de una base más sólida.

66. Al presentar el tema 13 del programa, sobre las relaciones entre la FAO y el CIRF, el Subdirector General del Departamento de Agricultura se refirió al documento CPGR/89/11, que exponía la historia del CIRF y las recomendaciones de la Junta Directiva del CIRF de separación de la FAO y de que se aceptase el ofrecimiento de Dinamarca para trasladar al CIRF a Copenhague. Se señalaron a la atención de la Comisión las cartas del Presidente del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) y del Director General de la FAO, que se adjuntaban al documento.

Esas cartas tenían cuatro cosas en común: la sorpresa por la decisión de separar el CIRF de la FAO o, más exactamente, por la prisa con que se había adoptado una decisión tan trascendental; la aceptación de la decisión; el deseo de reducir al mínimo cualquier posible efecto negativo; y una expresión de la necesidad de una cooperación estrecha en el futuro.

67. El ADG/AG mencionó la reciente ampliación del programa del CIRF y la progresiva manifestación de su deseo de tener el mismo estatuto de los otros 12 institutos respaldados por el GCIAl, independizándose al mismo tiempo de las normas, reglamentos y procedimientos administrativos de la FAO. Observó que la FAO se había sentido muchas veces incómoda en relación con la concepción de un estatuto y derechos especiales al CIRF. El ADG/AG indicó que ya se había previsto la decisión de separarse de la FAO, pero estimó que se debería haber tomado más tiempo para analizar todas sus consecuencias y preparar debidamente todas las medidas necesarias. La FAO no había podido examinar todavía completamente todas las repercusiones para su propio programa, pero probablemente sería necesario ampliar ahora éste a fin de abarcar todas las actividades necesarias comprendidas en el ámbito de su mandato.

68. El ADG/AG concluyó informando a la Comisión que el GCIAl se reuniría en Canberra en mayo de 1989 y que el informe que se había puesto a disposición de la Comisión se presentaría también al GCIAl. Asimismo, se informaría al GCIAl de los debates de la Comisión sobre el tema.

69. El Presidente de la Junta del CIRF comunicó que la Junta había llegado a la conclusión de que lo mejor sería establecer la sede del CIRF totalmente independiente de la FAO. Los principales motivos de esa decisión eran los siguientes:

- i) la necesidad de reforzar su capacidad científica para cumplir su mandato; y
- ii) la necesidad de mejorar la capacidad del CIRF para atraer un apoyo financiero fuerte y constante.

El Presidente de la Junta se refirió también a:

- i) la necesidad de asegurar una interacción constante y aun más estrecha con la FAO; y
- ii) la necesidad de hallar un lugar estable para su sede.

Afirmó que la Junta apreciaba plenamente el interés de la FAO porque las relaciones entre la FAO y el CIRF siguieran siendo estrechas.

70. El Presidente de la Junta del CIRF indicó que la Junta presentaría el asunto ante el Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional. También se examinaría un marco para asegurar una estrecha relación constante de trabajo con la FAO.

71. El Presidente de la Junta del CIRF aseguró a la FAO y a la Comisión que la preocupación despertada por los párrafos 16-20 del documento CPGR/89/11 se examinaría cuidadosamente al proseguir la Junta sus estudios. Subrayó que el CIRF sufragaría todos los gastos que ocasionase la separación y redistribución del personal con fondos disponibles del GCIAl. Concluyó poniendo de relieve que el traslado se prepararía cuidadosamente, que no se efectuaría por lo menos hasta pasados dos años y medio o tres y se dejaría

el tiempo necesario para adoptar las disposiciones apropiadas a fin de asegurar una estrecha colaboración constante entre la FAO y el CIRF. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Director General de la FAO había establecido un grupo de trabajo interno para tratar estos asuntos.

72. La Comisión expresó su agradecimiento por la exposición del CIRF, que aclaraba las nuevas circunstancias que se habían registrado en el CIRF desde el último examen externo e incluía asuntos de importancia para la Comisión.

73. No obstante, la Comisión expresó su preocupación por la representatividad de las muestras en la red de colecciones de base del CIRF. Se hicieron propuestas para una planificación más racional de las actividades del CIRF. El punto de partida deberían ser estudios sistemáticos de la variación natural y habría que incluir más cultivos, prestando mayor atención a las necesidades de los países en desarrollo. Se tomó nota de la falta de trabajo sobre conservación in situ, ya que ésta podría tener importancia en la formación de colecciones base.

74. La Comisión expresó su preocupación por la decisión de la Junta de separarse de la FAO, debido sobre todo a que había un número muy elevado de cuestiones al respecto que parecían no haberse estudiado debidamente. Consideró que no se había mantenido una consulta apropiada con la FAO; algunos miembros, sin embargo, observaron que la propuesta no era totalmente inesperada, pero sí precipitada. Muchos donantes de fondos, así como donantes de germoplasma, expresaron su sorpresa y decepción por no haber sido consultados respecto de la decisión de la Junta.

75. Algunos miembros indicaron que la propuesta de la Junta tenía que ser objeto de estudio y confirmación por parte del GCIAI, por lo que los diversos donantes la examinarían de nuevo cuidadosamente. A ese respecto, se planteó la cuestión de si los miembros de la Junta, que actuaban a título personal, podían cambiar los acuerdos de cooperación que habían establecido los Gobiernos en un tema que afectaba a la herencia común de la humanidad. Por consiguiente, se plantearon las cuestiones de cuál sería ahora el estatuto exacto del CIRF y cómo podría evitarse la duplicación de esfuerzos. La Comisión subrayó que los acuerdos de cooperación con la FAO habían asegurado hasta ahora el carácter multilateral del CIRF.

76. La mayoría de los miembros destacaron el carácter sinérgico de la cooperación entre la FAO el CIRF en el pasado y observaron con preocupación que la separación crearía una situación completamente nueva. La Comisión subrayó que el éxito del CIRF dependía en gran parte de su relación con la FAO, por lo que animaron al CIRF a permanecer en la Sede de la FAO o en Roma, con lo cual se favorecería también una vinculación constante entre los países desarrollados y en desarrollo en ese sector. Se expresó la preocupación de que esa separación podría tener consecuencias negativas, en particular para los países en desarrollo, y afectar al libre intercambio y a la seguridad del germoplasma. Unos pocos países, sin embargo, opinaron que el CIRF podría funcionar separado administrativamente de la FAO y fuera de los locales de ésta.

77. La Comisión puso de relieve que el cambio en el estatuto del CIRF debería basarse en una definición clara de las funciones respectivas de la FAO - tanto su Secretaría como la Comisión - y el CIRF para asegurar una complementariedad efectiva en lo que respecta a la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos.

78. Diversos miembros se mostraron preocupados por las consecuencias financieras del traslado e indicaron que el posible aumento de los costos derivado de un CIRF independiente no debería ir en detrimento de los recursos destinados al trabajo sobre recursos fitogenéticos en los países en desarrollo. Se estimó también que deberían haberse considerado otros posibles lugares, incluyendo, en particular, países en desarrollo. Italia indicó que hubiera acogido el CIRF en caso de que se le hubiera pedido, a condición de que todas las partes interesadas considerasen positiva la separación propuesta de la FAO.

79. En el caso de que el CIRF se separase de la FAO, la Comisión instó a que se adoptasen las disposiciones apropiadas para asegurar que quedaran dentro de la FAO las bases de datos y la documentación preparadas por el CIRF, a la vista de la importancia de su vinculación con el Sistema mundial de información sobre recursos fitogenéticos de la FAO, teniendo en cuenta la situación jurídica, una vez se hubiera aclarado. Todo esto dentro del contexto del Sistema mundial de información sobre recursos fitogenéticos de la FAO.

80. Muchos miembros expresaron sus dudas acerca de la posibilidad de que el CIRF continuara prestando asistencia a la FAO en su trabajo de campo después de la separación, puesto que una parte importante del personal profesional que se ocupaba de esa labor abandonaría la Sede de la FAO. Se propuso que se estudiase la posibilidad de delegar las actividades científicas del CIRF en los CIIA, dentro de las atribuciones de éstos, quedando su programa de campo en el ámbito de la FAO. Muchos miembros observaron que el traslado afectaría a la capacidad operacional de la FAO, y estimaron que habría que reforzar en consecuencia el programa de trabajo de la Organización, y en particular la Secretaría de la Comisión y el Laboratorio de Semillas.

81. La Comisión recomendó que se hiciera todo lo posible para preparar cuidadosamente disposiciones apropiadas en orden a una eficaz cooperación constante entre el CIRF y la FAO y asegurar una complementariedad efectiva entre las dos organizaciones, y que se preparase al efecto un Memorando de Acuerdo, teniendo en cuenta los objetivos del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. La Comisión propuso también que el Grupo de Trabajo prestase asistencia a la FAO en estos asuntos y siguiera los progresos. Las disposiciones que se establecieran deberían referirse tanto a las relaciones entre la FAO y el CIRF como a las relaciones entre la Comisión de Recursos Fitogenéticos y el CIRF.

#### FECHA, LUGAR Y PROGRAMA DE LA PROXIMA REUNION

82. El Secretario de la Comisión presentó el programa provisional para la cuarta reunión de la Comisión, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo sus tareas de manera sistemática, tal como se había acordado en esta tercera reunión. La Comisión aceptó el proyecto de programa, que se adjunta en el Apéndice G. Sin embargo, se convino en que la decisión final sobre el programa, la fecha y el lugar de la cuarta reunión de la Comisión la adoptaría el Director General en consulta con el Presidente.

#### APROBACION DEL INFORME

83. La Comisión aprobó el informe de la reunión el 21 de abril de 1989.

PROGRAMA

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa y el calendario para la reunión
3. Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo (presentación oral del Presidente del Grupo de Trabajo)
4. Examen general de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos e informe parcial sobre el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos
5. Estimación de la cobertura actual de las colecciones base existentes en el mundo en relación con los cultivos de interés para los países en desarrollo
6. Estimación de los progresos realizados en materia de conservación "in situ"
7. Informe parcial sobre las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO
8. Consecuencias de las nuevas biotecnologías para el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
9. Informe parcial sobre el Compromiso Internacional
10. Actividades del CIRF y relaciones entre la FAO y el CIRF
11. Fecha, lugar y programa de la próxima reunión
12. Aprobación del informe

Apéndice B

MIEMBROS DE LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS Y PAISES QUE SE HAN ADHERIDO AL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS

<u>País</u>	<u>CRF</u>	<u>Compro-</u> <u>miso</u>	<u>País</u>	<u>CRF</u>	<u>Compro-</u> <u>miso</u>	<u>País</u>	<u>CRF</u>	<u>Compro-</u> <u>miso</u>
Afganistán	X		Gambia	X		Nueva Zelandia		XX
Alemania, Rep.Fed.	X	XX	Granada		X	Omán		XX
Antigua y Barbuda		X	Grecia	X	X	Países Bajos	X	XX
Argentina	X	XX	Guatemala	X		Pakistán	X	
Australia	X		Guinea	X	X	Panamá	X	X
Austria	X	X	Guinea-Bissau	X		Paraguay		X
Bahrain		X	Guinea Ecuatorial	X		Perú	X	X
Bangladesh	X	X	Guyana	X		Polonia	X	XX
Barbados	X	X	Haití	X	X	Portugal	X	
Bélgica		XX	Honduras	X	X	Reino Unido	X	XX
Belize	X		Hungría	X	XX	Rep.Centroafricana	X	X
Benín	X		India	X	X	Rep. Dominicana	X	X
Bolivia	X	X	Indonesia	X		Rep.Pop.Dem.Corea	X	X
Botswana	X		Irán, Rep. Islám.	X	X	Rwanda	X	X
Brasil	X		Iraq	X	X	Salomón, Islas		X
Bulgaria	X	XX	Irlanda	X	XX	San Cristóbal		
Burkina Faso	X	X	Islandia	X	XX	y Nieves	X	
Cabo Verde	X	X	Israel	X	XX	San Vicente y		
Camerún	X	X	Italia	X		las Granadinas	X	
Colombia	X	XX	Jamaica		XX	Santa Lucía	X	
Congo	X	X	Jordania	X		Senegal	X	X
Costa Rica	X	X	Kenya	X	X	Sierra Leona	X	X
Côte d'Ivoire		X	Corea, Rep. de	X	X	Siria	X	X
Cuba	X	XX	Kuwait		X	Sri Lanka	X	X
Chad	X	X	Líbano		X	Sudán	X	
Checoslovaquia	X		Liberia	X	X	Suecia	X	XX
Chile	X	X	Libia	X	X	Suiza	X	X
Chipre	X	X	Liechtenstein		XX	Tailandia	X	
Dinamarca	X	XX	Madagascar	X	X	Togo	X	
Dominica	X	X	Malawi		X	Tonga		X
Ecuador	X	X	Mali	X	X	Túnez	X	X
Egipto	X	XX	Marruecos	X		Turquía	X	XX
El Salvador	X	X	Mauricio	X	X	Uganda	X	
España	X	X	Mauritania	X	X	Uruguay	X	
Etiopía	X	XX	México	X	XX	Venezuela	X	
Fiji		X	Mozambique		X	Yemen R.A.	X.	
Filipinas	X	X	Nepal		X	Yemen R.D.P.		X
Finlandia	X	XX	Nicaragua		X	Yugoslavia	X	XX
Francia	X	XX	Níger	X		Zambia	X	X
Gabón		X	Noruega	X	XX	Zimbabwe		XX

Son en total 118 los países que se han hecho miembros de la Comisión (96) o que se han adherido al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (89) o ambas cosas (67).

(Se usa el signo XX para los países que se han adherido al Compromiso Internacional con limitaciones).

قائمة المندوبين والمراقبين  
代表和观察员名单  
LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS  
LISTE DES DELEGUES ET OBSERVATEURS  
LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

الرئيس

主席

Chairman :  
Président : Horacio M. CARANDANG (PHILIPPINES)  
Presidentente :

النائب الأول للرئيس

第一副主席

First Vice-Chairman :  
Premier Vice Président : José Miguel BOLIVAR (Spain)  
Primero Vicepresidente :

النائب الثاني للرئيس

第二副主席

Second Vice-Chairman :  
Deuxième Vice Président : Melaku WOREDE (Ethiopia)  
Segundo Vicepresidente :

أعضاء الهيئة

委员会的成员

MEMBERS OF THE COMMISSION  
MEMBRES DE LA COMMISSION  
MIEMBROS DE LA COMISION

AFGHANISTAN/AFGANISTAN

ARGENTINA/ARGENTINE

Representante :  
Monica DEREGIBUS (Sra.) ROMA  
Representante Alterno ante  
la FAO

AUSTRALIA/AUSTRALIE

Representative :  
Kathryn ADAMS (Mrs.) CANBERRA  
Registrar, Plant Variety Rights,  
Bureau of Rural Resources  
Ministry of Primary Industries  
and Energy  
Alternate :  
Peter FRANKLIN ROME  
Counsellor (Agriculture and Minerals).  
Permanent Representation of  
Australia to FAO

AUSTRIA/AUTRICHE

BANGLADESH

BARBADOS/BARBADE

BELIZE/BELICE

BENIN

BOLIVIA/BOLIVIE

BOTSWANA

Representative :  
G.L. MOTSEMME GABORONE  
Chief Agricultural Economist  
Ministry of Agriculture  
Alternate :  
Dennis M. WANCHINGA GABORONE  
Manpower and Training Officer  
Southern African Centre for  
Cooperation in Agricultural  
Research



BRAZIL/BRESIL/BRASIL

Representative  
 Marcelo L. DA SILVA VASCONCELOS ROME  
 Alternate Permanent Representative  
 to FAO  
 Alternate  
 Igor KIPMAN ROME  
 Alternate Permanent Representative  
 to FAO

BULGARIA/BULGARIE

Representative  
 Dimitr STOJANOV SADOVO  
 Director of Institute  
 Ministry of Agriculture  
 Alternate  
 Svetoslav JIVKOV ROME  
 Deputy Permanent Representative  
 to FAO

BURKINA FASO

CAMEROON/CAMEROUN/CAMERUN

Représentant  
 Thomas YANGA ROME  
 Représentant permanent suppléant  
 auprès de la FAO

CAPE VERDE/CAP-VERT/CABO VERDE

Représentant  
 Maria de Lourdes DUARTE (Mme.) ROME  
 Attaché agricole, Représentant  
 permanent adjoint auprès de la FAO

CENTRAL AFRICAN REPUBLIC/REPUBLIQUE  
 CENTRAFRICAINE/REPUBLICA CENTROAFRICANA

CHAD/TCHAD

CHILE/CHILI

Antonio GARRIDO ACUÑA ROME  
 Representante Alterno ante la FAO  
 Primer Secretario  
 Embajada de Chile

COLOMBIA/COLOMBIE

Representante  
 Gonzalo BULA HOYOS ROME  
 Embajador de Colombia ante la FAO  
 Suplentes  
 Olga Clemencia FERNÁNDEZ (Sra.) ROME  
 Primer Secretario  
 Representación Permanente de  
 Colombia ante la FAO  
 Mery HURTADO (Sta.) ROME  
 Tercer Secretario  
 Representación Permanente de  
 Colombia ante la FAO

CONGO

Représentant  
 Michel MOMBOULI ROME  
 Conseiller, Représentant permanent  
 adjoint auprès de la FAO

COSTA RICA

Representante  
 Carlos DI MOTTOLA BALESTRA ROMA  
 Embajador ante la FAO  
 Suplente  
 Yolanda GAGO DE SINIGAGLIA (Sra.) ROMA  
 Representante Permanente Alterno  
 ante la FAO

CUBA

Representante  
 Juan NUIRY SÁNCHEZ ROMA  
 Embajador ante la FAO  
 Suplente  
 Ana Maria NAVARRO (Sra.) ROMA  
 Representante Permanente Adjunto  
 ante la FAO

CYPRUS/CHYPRE/CHIPRE

Representative  
 Chrysanthos LOIZIDES ROME  
 Agricultural Attaché  
 Permanent Representation of  
 Cyprus to FAO

CZECHOSLOVAKIA/TCHÉCOSLOVAQUIE/  
 CHECOSLOVAQUIA

Representative  
 Ladislav DOTLACIL PRAGUE  
 Head of Czechoslovak Gene Bank  
 Federal Ministry of Food and  
 Agriculture

DEMOCRATIC PEOPLES'S REPUBLIC OF  
 KOREA/REPUBLIQUE POPULAIRE DEMOCRATIQUE DE  
 COREE/REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE  
 COREA

DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA

Representative  
 John GLISTRUP ROME  
 Permanent Representative to FAO  
 Alternate  
 Steen SOENDERGAARD ROME  
 Alternate Permanent Representative  
 to FAO

DOMINICA/DOMINIQUE

DOMINICAN REPUBLIC/REPUBLIQUE  
DOMINICAINE/REPUBLICA DOMINICANA

Representante  
Guido D'ALESSANDRO  
Embajador ante la FAO  
Alternate  
Jeannette A. GUZMAN LULO (Sra.)  
Primer Secretario  
Representante Alterno ante la FAO

ROMA

ROMA

ECUADOR/EQUATEUR

Representative  
Roberto PONCE  
Representante Permanente Adjunto  
ante la FAO  
Suplente  
Darwin JIJON  
Segundo Secretario  
Representación Permanente del  
Ecuador ante la FAO

ROMA

ROMA

EGYPT/EGYPTE/EGIPTO

Representative  
Yousef A. HAMDI  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ROME

مصر  
مثال

سوف أحمد حمدي  
الممثل الدائم المناوب  
لدى المنظمة روما

EL SALVADOR

EQUATORIAL GUINEA/GUINEE EQUATORIALE/  
GUINEA ECUATORIAL

ETHIOPIA/ETHIOPIE/ETIOPIA

Representative  
Melaku WOREDE  
Director, Plant Genetic  
Resources Centre/Ethiopia  
Ministry of Agriculture

ADDIS ABABA

FINLAND/FINLANDE/FINLANDIA

Representative  
Olli REKOLA  
Assistant Director, Ministry of  
Agriculture and Forestry

HELSINKI

FRANCE/FRANCIA

Représentant  
André CHARRIER  
Directeur du Bureau des Ressources  
Génétiques  
Ministère de la Recherche et de la  
technologie

PARIS

GAMBIA/GAMBIE

GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF/  
ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D'/  
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

Representative  
Kay BEESE  
Assistant Head of Division  
Federal Ministry of Food,  
Agriculture and Forestry

BONN

GREECE/GRECE/GRECIA

Representative  
Christos IACOVOU  
Deputy Permanent Representative  
to FAO  
Alternate  
Penelope BATZIA-MANOLITSAKIS (Mrs.)  
Agronomist  
Permanent Representation of Greece  
to FAO

ROME

ROME

GUATEMALA

GUINEA/GUINEE

Représentant  
Oumar SANO  
Deuxième Secrétaire  
Ambassade de la République de Guinée

ROME

GUINEA-BISSAU/GUINEE-BISSAU

GUYANA

HAITI

HONDURAS

Representante  
Concha M. RAMIREZ DE LOPEZ (Sra.)  
Representante Permanente Alterno  
ante la FAO

ROMA

HUNGARY/HONGRIE/HUNGRIA

Representative  
Istvan DOBOCZKY ROME  
Permanent Representative to FAO  
Alternate  
Zoltan KALMAN ROME  
Assistant to the Permanent  
Representative to FAO

ICELAND/ISLANDE/ISLANDIA

INDIA/INDE

Representative  
Rajendra Singh PARODA NEW DELHI  
Deputy Director General (Crop  
Sciences)  
Indian Council of Agricultural  
Research, Department of Agricultural  
Research and Education  
Alternate  
V.K. SIBAL ROME  
Deputy Permanent Representative  
to FAO

INDONESIA/INDONESIE

Representative  
Achmad SOEDARSAN DJAKARTA  
Chairman  
National Commission for Germplasm  
Department of Agriculture  
Alternate  
Jafri JAMALUDDIN ROME  
Agriculture Attaché, Alternate  
Permanent Representative to FAO

IRAN, ISLAMIC REP./IRAN,  
REP. ISLAMIQUE/IRAN, REP. ISLAMICA

IRAQ

Representative  
Tawfik Ahmed Hassan AL MESHHEDEANI ROME  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

العراق

ممثل

روما

توفيق أحمد حسن المشهداني  
الممثل الدائم

المناوب لدى المنظمة

IRELAND/IRLANDE/IRLANDA

Representative ROME  
Patrick Oliver RYAN  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ISRAEL

Representative  
Ilan HARTUV ROME  
Permanent Representative to FAO Alternate  
Miriam WALDMAN (Mrs.) JERUSALEM  
Director of Ecological and  
Biological Research  
National Council for Research  
and Development  
Ministry of Science and Development

ITALY/ITALIE/ITALIA

Représentant  
Gian Luigi VALENZA ROME  
Ambassadeur auprès de la FAO  
Suppléants  
A. Teresa FENTELLI ANNIBALDI ROME  
Représentant permanent adjoint  
auprès de la FAO  
Bernardo PALESTINI ROME  
Premier Dirigeant  
Ministère de l'Agriculture et  
des Forêts  
Mme. Rosina SALERNO ROME  
Assistant du Directeur Général  
Ministère des Affaires Etrangères  
Domenico STRAZZULLO ROME  
Inspecteur  
Ministère de l'Agriculture et des  
Forêts

JORDAN

Representative  
Majid FANDI AL-ZOUBI AMMAN  
Dryland Farming Specialist  
Ministry of Agriculture

الأردن

ممثل

مجد فندی الزوبی عمان  
اخصائي زراعة الاراضي الجافة  
وزارة الزراعة

KENYA

Representative  
Albert E.O. CHABEDA NAIROBI  
Assistant Director  
Ministry of Livestock Development  
Alternate  
S.M. GUANTAI ROME  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

KOREA, REP. OF/COREE, REP. DE/  
COREA, REP. DE

Representative  
Kwang-Shik WON  
Permanent Representative to FAO  
ROME

LIBERIA

LIBYA/LIBYE/LIBIA

Representative  
Bashir SAID  
Minister Plenipotentiary to FAO  
ROME

ليبيا  
ممثّل

شیر المسرک سعید  
وزیر مفوض لدى المنظمة

Alternates  
Taher AZZABI  
Director Department of Technical  
Cooperation  
Agricultural Research Center  
TRIPOLI

المناويان  
طاهر العزابي

مدير مصلحة التعاون التقني  
معهد البحوث الزراعية طرابلس

Sulaiman SEBAI  
Plant Breeder  
Agricultural Research Center  
TRIPOLI

سليمان السباعي  
مسؤول تربية النباتات  
معهد البحوث الزراعية طرابلس

MADAGASCAR

Représentant  
Raphaël RABE  
Représentant permanent adjoint  
auprès de la FAO  
ROME

MALI

MAURITANIA/MAURITANIE

MAURITIUS/MAURICE/MAURICIO

MEXICO/MEXIQUE

Representante  
Miguel Angel CUADRA PALAFOX  
Director General de Investigación,  
Extensión y Educación Superior,  
Servicio de Agricultura y Recursos  
Hidráulicos  
MEXICO

Suplentes  
Francisco Javier ENCISO DURAN  
Secretario Ejecutivo CARFIT  
Ministerio de Agricultura  
y Recursos Hidráulicos  
José Ramón LÓPEZ PORTILLO  
ROMA

MOROCCO/MAROC/MARRUECOS

NETHERLANDS/PAYS-BAS/PAISES BAJOS

Representative  
Frits C. PRILLEVITZ  
Permanent Representative to FAO  
ROME

NIGER

Représentant  
Abdoulaye BONKOULA  
Directeur des recherches  
agricoles de l'INRAN  
Ministère de l'Agriculture et  
de l'environnement  
NIAMEY

NORWAY/NORVEGE/NORUEGA

Representative  
Jostein LEIRO  
Deputy Head of Division  
Ministry of Development Cooperation  
OSLO

Alternates  
Arne WOLD  
Director, State Seed Testing Station  
Ministry of Agriculture  
Heidi Bente DRAGET(Ms)  
Senior Executive Officer  
Directorate for Nature Management  
AS-NLH  
TRONDHEIM

PAKISTAN

Representative  
M.S. KHAN  
Agricultural Counsellor, Alternate  
Permanent Representative to FAO  
ROME

PANAMA

Representante  
Horacio MALTEZ  
Encargado de Negocios a.i.  
Representación Permanente de Panamá  
ante la FAO  
Suplente  
Mitziila BOUTET (Sra.)  
Representante Permanente Alterno  
ante la FAO

ROMA

PERU/PEROU

Representante  
Amador VELÁSQUEZ  
Encargado de Negocios a.i.  
Representación Permanente  
ante la FAO

ROMA

PHILIPPINES/FILIPINAS

Representative  
Horacio M. CARANDANG  
Agricultural Attaché, Deputy  
Permanent Representative to FAO

ROME

POLAND/POLOGNE/POLONIA

Representative  
Henryk CZEMBOR  
Director, Plant Breeding and  
Acclimatization Institute  
Ministry of Agriculture

WARSAW

PORTUGAL

RWANDA

SAINT CHRISTOPHER AND NEVIS/SAINT-CHRISTOPHE-ET-NEVIS/SAN CRISTOBAL Y NIEVES

SAINT LUCIA/SAINTE-LUCIE/SANTA LUCIA

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES/SAINT-VINCENT-ET-GRENADINES/SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

SENEGAL

Représentant  
Louis GOMIS  
Représentant permanent adjoint  
auprès de la FAO

ROME

SIERRA LEONE/SIERRA LEONA

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA

Representante  
Angel BARBERO MARTIN  
Representante Permanente ante la FAO  
Suplente  
José M. BOLIVAR  
Jefe del Servicio de Cooperación  
Agraria Internacional  
Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación  
Garcia BADIAS  
Representante Permanente Adjunto  
ante la FAO

ROMA

MADRID

ROMA

SRI LANKA

SUDAN/SOUDAN

Representative  
Isam Eldin Mohamed EL SAYED  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ROME

المغرب

ممثل

مناوب

عمام الدس محمد السد روما  
الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

SWEDEN/SUEDE/SUECIA

Representative  
Tomnie SJOBERG  
Head of Section, Ministry of  
Agriculture  
Alternate  
Astrid BERGQUIST (Mrs.)  
Permanent Representative to FAO

STOCKHOLM

ROME

SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA

Représentant  
Marcel INGOLD  
Adjoint de direction  
Station de recherches agronomiques  
de Changins  
Ministère de l'agriculture  
Suppléant  
Rudolf DE POURTALES  
Ministre, Représentant permanent  
adjoint auprès de la FAO

NYON

ROME

SYRIAN ARAB REPUBLIC/REPUBLIQUE ARABE  
SYRIENNE/REPUBLICA ARABE SIRIA

THAILAND/THAILANDE/TAIANDIA

Representative  
Praphas WEERAPAT  
Rice Specialist, Department of  
Agriculture  
Ministry of Agriculture and  
Cooperatives  
BANGKOK  
Alternate  
Pisan LUETONGCHARG  
First Secretary  
Office of the Agricultural Counsellor  
Royal Thai Embassy  
ROME

TOGO

TUNISIA/TUNISIE/TUNEZ

Représentant  
Amor Ben ROMDHANE  
Représentant permanent  
auprès de la FAO  
ROME

ندرس  
ممثل

عمر بن رمضان  
الممثل الدائم لتونس لدى المنظمة  
روما

TURKEY/TURQUIE/TURQUIA

Representative  
Omer ZEYFINOGLU  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative to FAO  
ROME  
Alternates  
Ayfer TAN  
Deputy Director  
Plant Genetic Resources Research  
Institute-Izmir  
Ministry of Agriculture, Forestry  
and Rural Affairs  
IZMIR  
Muzaffer SUREK  
Agricultural Engineer  
Ministry of Agriculture, Forestry  
and Rural Affairs  
ANKARA

UGANDA/UGANDA

Representative  
Mansoor SIMBWA-BUNNYA  
Counsellor, Alternate Permanent  
Representative to FAO  
ROME

UNITED KINGDOM/ROYAUME-UNI/REINO UNIDO

Representative  
John ARDLEY  
Deputy Controller, Plant Variety  
Rights Office, Ministry of  
Agriculture, Fisheries and Food  
CAMBRIDGE  
Alternates  
Ian HAINES  
Senior Natural Resources Adviser  
Overseas Development Administration  
LONDON  
John GOLDSACK  
Permanent Representative to FAO  
ROME

URUGUAY

VENEZUELA

Representante  
Alberto MURILLO MORANTES  
Representante Permanente Alterno  
ante la FAO  
ROMA

YEMEN ARAB REPUBLIC/REPUBLIQUE ARABE DU  
YEMEN/REPUBLICA ARABE DEL YEMEN

YUGOSLAVIA/YOUGOSLAVIE

Representative  
Milutin PENCIC  
Deputy President of the Federal  
Committee for Science, Technology and  
Information  
BELGRADE  
Federal Secretariat for Development

ZAMBIA/ZAMBIE

OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT MEMBERS OF THE COMMISSION/  
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES NE SIEGEANT PAS A LA COMMISSION/  
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DE LA COMISION

CANADA

José TUBINO  
Senior Officer  
Multilateral Affairs  
Directorate of Agriculture  
J. Trevor SYKES  
Agricultural Specialist (Africa)  
Natural Resources Division  
Canadian International Development  
Agency (CIDA)

OTTAWA  
QUEBEC

CHINA/CHINE 中国

Jianchun GONG  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ROME

宫建春 驻粮农组织副代表

Qijianly ZHOU  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ROME

周启强

驻粮农组织副代表

GABON

Ivone DIAS DA GRACA  
Représentant permanent adjoint  
auprès de la FAO

ROME

GHANA

Joseph TURKSON  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ROME

JAPAN/JAPON

Makoto KAMEWAKA  
Director, Coordination Division  
Agriculture, Forestry and Fisheries  
Research Council  
Ministry of Agriculture, Forestry  
and Fisheries  
Sumiji NAKAZAWA  
Permanent Representative to FAO

TOKYO  
ROME

LESOTHO

Humphrey M. LETEKA  
Counsellor  
Embassy of the Kingdom of Lesotho

ROME

MALAYSIA/MALAISIE/MALASIA

Bahar MUNIP  
Alternate Permanent Representative  
to FAO  
Mohd. ZULKIFLI BIN MOHAMMED  
Alternate Permanent Representative  
to FAO

ROME  
ROME

NICARAGUA

Laurie CORDUA (Sra.)  
Embajador ante la FAO

ROMA

PARAGUAY

Aníbal FERNÁNDEZ  
Embajador, Representante Permanente  
ante la FAO  
Diego DISTEFANO MONACO  
Segundo Secretario  
Embajada del Paraguay

ROMA  
ROME

UNITED STATES OF AMERICA/ETATS-UNIS  
D'AMERIQUE/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

E. Wayne DENNEY  
International Relations Adviser  
Office of International Cooperation  
and Development  
Department of Agriculture  
Henry L. SHANDS  
National Program Leader for  
Plant Germplasm  
Agricultural Research Service  
Department of Agriculture  
William SCHAPAUGH  
Executive Vice President  
American Seed Trade Association  
Roberta VAN HAEFTEN (Mrs.)  
Agricultural Attaché, Alternate  
Permanent Representative to FAO

WASHINGTON  
WASHINGTON  
WASHINGTON  
ROME

YEMEN, PEOPLE'S DEM. REPUBLIC OF/  
YEMEN, REPUBLIQUE DEM POPULAIRE DU/  
YEMEN, REP. DEMOCRATICA POPULAR DEL

Anwar KHALED  
Ambassador to FAO

ROME  
ROME

جمهورية اليمن الديمقراطية الشعبية  
أبو خالد  
مقر اليمن لدى المنظمة روما

ZAIRE

Sango YA TAMBWE (Mme.)  
Représentant adjoint auprès de la FAO

ROME

OBSERVERS FROM UNITED NATIONS MEMBER STATES/  
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES DES NATIONS UNIES/  
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

U.S.S.R./U.R.S.S.

Andrei E. ROUKLIADA ROME  
Counsellor  
Permanent Observer of the U.S.S.R.  
to FAO  
Alexander I. NIKIFOROV ROME  
First Secretary, Observer of the  
U.S.S.R. to FAO

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES/  
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES/  
REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME/  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR  
L'ENVIRONNEMENT/PROGRAMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Hamdallah ZEDAN NAIROBI  
Senior Programme Officer  
Terrestrial Ecosystems Branch  
Environmental Management

UNITED NATIONS INDUSTRIAL AND  
DEVELOPMENT ORGANIZATION/ORGANISATION DES  
NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT  
INDUSTRIEL/ORGANIZACION DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

George TZORTZOS VIENNA  
Project Expert, Biotechnology and  
Genetic Engineering Unit  
Industrial Technology Development  
Division  
Department for Industrial Promotion,  
Consultations and Technology

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY  
COMMUNAUTE ECONOMIQUE EUROPEENNE  
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

D. OBST BRUXELLES  
Administrateur principal à la Direction  
générale de l'agriculture  
Gian Paolo PAPA ROME  
Permanent Representative to FAO

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/  
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/  
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

COMITE DE ACCION PARA LA COOPERACION Y  
CONCERTACION LATINOAMERICANA EN MATERIA DE  
GERMOPLASMA VEGETAL (RECURSOS  
FITOGENETICOS) (CARFIT)

Francisco ENCISO DURAN MEXICO  
Secretario Ejecutivo  
Sistema Economico Latinoamericano

UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES  
OF PLANTS/UNION POUR LA PROTECTION DES  
OBTENTIONS VEGETALES/UNION PARA  
LA PROTECCION DE LAS OBTENTIONES VEGETALES  
(UPOV)

Barry GREENGRASS GENEVA  
Secrétaire général adjoint



OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/  
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/  
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PLANT  
BREEDERS FOR THE PROTECTION OF PLANT  
VARIETIES/ASSOCIATION INTERNATIONALE DES  
SELECTIONNEURS POUR LA PROTECTION DES  
OBTENTIONS VEGETALES/ASOCIACION  
INTERNACIONAL FITOGENETISTA PARA LA  
PROTECCION DE VARIEDADES DE PLANTAS  
(ASSINSEL)

Alexander MENAMKAT NYON  
Assistant Secretary General

INTERNATIONAL BOARD FOR PLANT GENETIC  
RESOURCES/CONSEIL INTERNATIONAL DES  
RESSOURCES PHYTOGENETIQUES/CONSEJO  
INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS  
(IBPGR)

W.E. TOSSELL  
Chairman of the Board of Trustees  
D.H. VAN SLOTEN ROME  
Acting Director  
Alison McCUSKER (Ms.)  
Head of Research Programme  
Kar-Ling TAO ROME  
Seed Conservation Research Officer  
Lyndsey WITHERS (Mrs.) ROME  
In vitro Conservation Research Officer  
Jane TOLL (Ms.) NIAMEY  
Coordinator for West Africa  
Jan KONOPKA ROME  
Documentation Officer  
W.G. AYAD ROME  
Training Officer  
Paul STAPLETON  
Publications Officer Rome

INTERNATIONAL CENTRE FOR AGRICULTURAL  
RESEARCH IN THE DRY AREAS/CENTRE INTER-  
NATIONAL DE RECHERCHE AGRICOLE DANS LES  
ZONES ARIDES/CENTRO INTERNACIONAL DE  
INVESTIGACION AGRICOLA EN LAS ZONAS  
SECAS (ICARDA)

Laszlo Holly ALEPPO  
Genetic Resources Scientist

INTERNATIONAL COALITION FOR DEVELOPMENT  
ACTION/COALITION INTERNATIONALE D'ACTION  
AU DEVELOPPEMENT/COALICION INTERNACIONAL  
DE ACCION PARA EL DESARROLLO (ICDA)

Henk HOBELINK BARCELONA  
Coordinator ICDA Seeds Campaign  
ICDA Observer  
Renée VELLVÉ (Ms) BARCELONA  
Programme Assistant  
ICDA Seeds Campaign  
Renato SALAZAR BARCELONA  
Associate  
ICDA Seeds Campaign

PAN AFRICAN FEDERATION OF AGRICULTURAL  
TRADE UNIONS/FEDERATION PANAFRICAINNE DES  
SYNDICATS DE L'AGRICULTURE (PAFATU)

Moukhtar MOHAMED ABDEL HAMID CAIRO  
President  
Mourad EL SAYED ABDEL LATIF CAIRO  
Consultant

RURAL ADVANCEMENT FUND INTERNATIONAL  
(RAFI)

Pat Roy MOONEY CANADA  
Genetic Resources Researcher  
Cary FOWLER PITTSBORO  
Program Director  
Harald WOSIHNOJ VIENNA  
Plant Genetics Researcher

WORLD WIDE FUND FOR NATURE (WWF)

Paolo LOMBARDI ROME  
Head of WWF-Italy  
Conservation Department

Apéndice D

LISTA DE DOCUMENTOS

CPGR/89/1	Programa provisional anotado
CPGR/89/2 Rev.1	Calendario propuesto
CPGR/89/3	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre su tercera reunión
CPGR/89/4	Informe parcial sobre las disposiciones jurídicas para el establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO
CPGR/89/5	Examen general de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos e informe parcial sobre el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos
CPGR/89/6	Actividades del CIRF
CPGR/89/7	Estimación de la cobertura actual de las colecciones base existentes en el mundo en relación con los cultivos de interés para los países en desarrollo
CPGR/89/8	Estimación de los progresos realizados en materia de conservación <u>in situ</u> de recursos fitogenéticos
CPGR/89/9	Consecuencias de las nuevas biotecnologías para el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
CPGR/89/10	Proyecto de programa provisional para la cuarta reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos
CPGR/89/11	Relaciones entre la FAO y el CIRF
CPGR/89/12	Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos - Informe del Grupo de Trabajo sobre las negociaciones para una interpretación concertada del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
CPGR/89/Inf.1	Lista de delegados y observadores
CPGR/89/Inf.2	Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
CPGR/89/Inf.3	Establecimiento de una Comisión de Recursos Fitogenéticos
CPGR/89/Inf.4	Miembros de la Comisión de Recursos Fitogenéticos y/o países que se han adherido al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos

Apéndice E

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU TERCERA REUNION

La tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebró bajo mi presidencia los días 13 y 14 de abril de 1989. En esta tercera reunión del Grupo de Trabajo participaron los siguientes países: Cabo Verde, Congo, Egipto, El Salvador, España, Etiopía, Filipinas, India, Tailandia, Túnez y Venezuela. Australia, Indonesia, Libia, Perú, Suecia y Yugoslavia no pudieron participar a pesar de ser países miembros del mismo. El Subdirector General del Departamento de Agricultura, Dr. Bonte-Friedheim, reiteró la bienvenida a los participantes y subrayó los temas de interés del programa de la Comisión, informando también de la decisión del Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos de cambiar su sede de la FAO en Roma a Copenhague, Dinamarca. El Grupo de Trabajo decidió centrar sus discusiones en los temas 6 y 4 del programa, en este mismo orden, y estudiar además la situación planteada por la decisión del CIRF de abandonar la sede de la FAO. Los debates del Grupo de Trabajo se realizaron en un ambiente especialmente cordial de armonía y cooperación muy positivo, en el que se buscó por encima de todo la constructividad y el compromiso. Presentaré a continuación un resumen de las discusiones y conclusiones del Grupo con la seguridad de que éstas facilitarán el trabajo de la Comisión.

El Grupo de Trabajo considera que el documento CPGR/89/5 "Examen general de las actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos e informe parcial sobre el establecimiento del Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos" es fundamental, ya que proporciona información valiosísima sobre el contexto histórico y jurídico de las actividades de la FAO y de la función de la Comisión de Recursos Fitogenéticos e identifica los elementos necesarios para sistematizar en el futuro el trabajo de esta Comisión. El Grupo de Trabajo aprecia la labor pionera de la FAO desde 1947 y considera que la Organización ha desarrollado en los últimos años un sistema global único e insustituible en materia de recursos fitogenéticos que comprende: i) un marco legal, el Compromiso Internacional, orientado a asegurar la conservación, uso y disponibilidad de estos recursos; ii) un verdadero foro intergubernamental, la Comisión en la que están representados tanto los países donantes de germoplasma como los donantes de fondos y tecnología y que permite discutir y llegar a consenso en temas de interés global. La principal función de la Comisión es examinar de manera constante la situación general de los recursos fitogenéticos en el mundo y supervisar los progresos en el cumplimiento de los objetivos del Compromiso; iii) un mecanismo financiero, el Fondo Internacional, que permite aplicar los principios del Compromiso dentro de un sistema de beneficios mutuos y equitativos al que unos países contribuyen con su germoplasma y otros con sus fondos y tecnología.

El Grupo de Trabajo recomienda a la Comisión la adopción del informe CPGR/89/5 y el apoyo a la sistematización propuesta de los trabajos de esta Comisión como queda reflejado en los párrafos 22 al 44 de dicho documento; para ello considera que es necesario: i) la presentación a la Comisión de informes periódicos de las actividades, programas y políticas de la FAO en materia de recursos fitogenéticos; ii) la preparación periódica para su presentación a la Comisión de un informe sobre el Estado mundial de los recursos fitogenéticos; iii) el desarrollo de un sistema mundial de información y un sistema de alerta como está previsto en el Artículo 7 del

Compromiso Internacional. El sistema de información proporcionaría la base informativa para la preparación del informe sobre el Estado mundial de los recursos fitogenéticos; iv) desarrollo de Red Internacional de Centros de Recursos Fitogenéticos, y en particular de una red de colecciones base bajo los auspicios y/o jurisdicción de la FAO, también previsto en el Artículo 7 del Compromiso. Este tema lo tratará la Comisión en los temas 5 y 8 del programa; v) la preparación de un Plan de Acción que, partiendo de la información proporcionada en el informe sobre el Estado mundial de los recursos fitogenéticos, identifique periódicamente las lagunas existentes y permita coordinar y priorizar las actividades necesarias. Este Plan de Acción podría tener características y organización similares al Plan de Acción Forestal en los Trópicos.

El Grupo de Trabajo es plenamente consciente de que las actividades enumeradas en los puntos 2 al 5 anteriores tienen que llevarse a cabo en estrecha colaboración con otras organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales involucradas en el tema: PNUMA, GCIAI, CARFIT, CIRF, UICN, WWF, etc., por lo que recomienda desarrollar un mecanismo de diálogo que permita esta cooperación de forma sistemática, quizás a través de un Comité Asesor, en el entendido de que no fuere costoso para el programa ordinario de la FAO.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo ha visto con preocupación la inflación de iniciativas a que se refieren los párrafos 26 y 27 del documento, que puede llevar a una duplicación innecesaria con la consiguiente pérdida de eficacia, por lo que considera que la Comisión tiene aquí un papel fundamental que cumplir, armonizando estas iniciativas y proponiendo la cooperación sistemática entre los grupos involucrados. A este objetivo puede contribuir decisivamente el mecanismo de diálogo (Comité Asesor) a que nos hemos referido más arriba.

El Grupo consideró que una función importante que debe desempeñar la Comisión es el desarrollo de acuerdos internacionales relacionados con la conservación y uso de los recursos fitogenéticos tales como: un código de conducta para los colectores internacionales de germoplasma, establecimiento de normas estandarizadas mínimas para el almacenamiento de germoplasma en colecciones base, un código de conducta sobre la aplicación de la biotecnología a los recursos fitogenéticos, reglamentación de los ensayos con organismos modificados mediante ingeniería genética y su liberación en el medio ambiente, así como acuerdos sobre la financiación sistemática de la conservación de los recursos fitogenéticos.

Por último, en este tema el Grupo también consideró como función esencial de la Comisión promocionar la creación de estructuras de cooperación a nivel nacional y regional y promover la cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

A continuación, el Grupo de Trabajo entró en el debate del tema 4, "Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos". Este tema corresponde a un mandato de la segunda reunión de la Comisión a este Grupo de Trabajo de negociar una "interpretación concertada del Compromiso Internacional". La recomendación principal del Grupo a la Comisión en este tema es el reconocimiento simultáneo y paralelo de los derechos del obtentor y del agricultor y la utilización del Fondo Internacional de la FAO para Recursos Fitogenéticos como cauce a través del cual estos últimos derechos puedan redundar en beneficio del agricultor,

apoyando actividades de conservación y uso de los recursos fitogenéticos en los países en desarrollo. Proporcionaré más detalles sobre las discusiones y conclusiones del Grupo en este tema, que reviste capital importancia, en el tema correspondiente del programa, que tendré el honor de introducir.

El último tema analizado por el Grupo de Trabajo fue la información proporcionada por el Dr. Bonte-Friedheim, en relación con la decisión del Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos de abandonar la sede de la FAO. El Grupo decidió no estudiar este tema en profundidad por considerar que las numerosas preguntas y preocupaciones suscitadas deberían plantearse en presencia del CIRF y durante los debates de la Comisión, dando oportunidad a los representantes del CIRF de responder a las mismas. No obstante, el Grupo expresó su sorpresa y preocupación porque una decisión de esta naturaleza se hubiera tomado sin haber sido previamente consultada y discutida con la FAO a pesar de que esta Organización ha hospedado el CIRF y le ha proporcionado facilidades técnicas, económicas, operativas y administrativas y sobre todo la cobertura política y jurídica desde su creación hace 15 años. La sorpresa del Grupo de Trabajo aumentó con la información procedente de los países que financian al CIRF que estaban presentes en la reunión de que ellos tampoco habían sido consultados previamente, y ni siquiera informados oficialmente de tan importante decisión. Algunos delegados cuestionaron el valor de una decisión tomada por miembros del CIRF que están en el mismo a título personal y no representan a ningún país. El Grupo consideró que la decisión del CIRF concierne tanto a los países donantes de fondos como a todos los donantes de germoplasma y que las implicaciones de la misma deben ser discutidas por la Comisión.

El Grupo expresó su preocupación por los posibles efectos negativos que la decisión del CIRF pueda tener en el clima de concordia y cooperación crecientes, tan necesario para garantizar la seguridad y el libre acceso al germoplasma. Numerosos miembros del Grupo hicieron también preguntas sobre las consecuencias financieras, administrativas y legales que la decisión pueda tener para la FAO y para el personal con contratos de la FAO trabajando actualmente para el CIRF, y expresaron su preocupación sobre el destino de los archivos, bancos de datos, documentos y publicaciones fruto de tantos años de cooperación entre la FAO y el CIRF. A este respecto subrayaron la complicación añadida por la falta de personalidad jurídica del CIRF.

Como Presidente del Grupo de Trabajo, estimo que debemos evitar que la decisión unilateral del CIRF pueda enturbiar en ningún momento las buenas relaciones existentes entre la FAO y el Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional, y quiero hacer notar que esta decisión no ha sido refrendada todavía por el Grupo Consultivo.

~~El Grupo de Trabajo discutió por último si el tema 7 del programa, que es un tema técnico sobre las actividades del CIRF, convendría presentarlo a la Comisión antes o después de que ésta estudiase el tema de la separación física del CIRF. Aunque no todos los miembros estuvieron de acuerdo, pareció oportuno aconsejar a la Comisión que las actividades del CIRF se discutisen en primer lugar, con el fin de poder valorar objetivamente el tipo y extensión de estas actividades, obteniendo así los elementos necesarios para analizar la importancia que las relaciones con la FAO tienen en las mismas y las implicaciones que la separación pudiera tener, antes de hacer las recomendaciones oportunas. Aunque algunos de ustedes pueden sentirse justificadamente tentados a solicitar invertir el orden de las discusiones, yo deseo hacer un llamamiento para que se~~

mantengan según la recomendación del Grupo de Trabajo, con el fin de que en un tema tan importante como el que nos ocupa predomine la racionalidad y la objetividad frente a posiciones emocionales, que por muy justificadas que estén no nos ayudarían en nuestras discusiones.

Apéndice F

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE  
LAS NEGOCIACIONES PARA UNA INTERPRETACION CONCERTADA  
DEL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS

En su segunda reunión celebrada en 1987, la Comisión de Recursos Fitogenéticos pidió al Grupo de Trabajo que procediera con las negociaciones para llegar a una interpretación concertada del Compromiso, que podría incluir el reconocimiento simultáneo y paralelo de los derechos del obtentor y del agricultor. El objetivo de esta interpretación del mismo y reforzar la conservación, uso y disponibilidad del germoplasma mediante mecanismos que reconozcan y legitimen los derechos a ser compensados tanto a los donantes de germoplasma como a los donantes de fondos y tecnología. Esto permitiría retirar las reservas al Compromiso a los países que las tienen y conseguir la adhesión de otros y sentaría las bases de un sistema global equitativo y consecuentemente sólido y duradero. Para conseguir este sistema, y sin perjuicio de que las negociaciones iniciadas continúen, el Grupo de Trabajo propone que la Comisión efectúe:

- a) una declaración reconociendo que los derechos del obtentor tal como están contemplados por la UPOV no son incompatibles con el Compromiso Internacional;
- b) una declaración de que un estado solamente puede imponer al libre intercambio de los materiales comprendidos en el artículo 2.1(a) el mínimo de restricciones necesarias para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales;
- c) una declaración de que los estados que se adhieran al Compromiso reconocen la enorme contribución hecha por los agricultores de todas las regiones a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos, que constituyen la base de la producción de plantas en el mundo entero;
- d) una declaración de que los estados adheridos consideran que una de las mejores maneras de compensar a los agricultores por su trabajo en el pasado, en el presente y en el futuro es asegurando la conservación, manejo y uso de sus recursos fitogenéticos. Esto podría conseguirse mediante el Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos establecido por la FAO. Para asegurar una base financiera sólida y reflejar la responsabilidad de los países que se han beneficiado principalmente del uso del germoplasma, el Fondo podría incluir contribuciones obligatorias de los gobiernos que se adhieren, por ejemplo teniendo en cuenta factores tales como el volumen de venta de semillas de las compañías nacionales y multinacionales de estos países. El Fondo Internacional debería utilizarse para apoyar programas de conservación, manejo y utilización de recursos fitogenéticos en los países en desarrollo, principalmente en aquellos que son fuente importante de material fitogenético. Debería darse especial prioridad a los programas de capacitación intensiva de especialistas en biotecnologías y al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de conservación y manejo de recursos fitogenéticos y de mejoramiento de plantas y producción de semillas.

En todo lo anterior se entenderá que:

- i) el término libre acceso no significa gratuito;
- ii) los beneficios derivados del Compromiso Internacional son parte de un sistema recíproco y deben limitarse a los países que se adhieren al Compromiso Internacional.

El Grupo de Trabajo coincidió en reconocer la necesidad de definir y encauzar el concepto de los derechos del agricultor con el fin de evitar interpretaciones discordantes y erróneas y de asegurar que el mismo beneficie a la sociedad en general. Para ello, propone a la Comisión la adopción del texto adjunto, que es fruto del debate y el consenso del Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo mostró su preocupación por la escalada de leyes restrictivas al libre intercambio de germoplasma, que sobre todo en los últimos años procede a ritmo acelerado, y a través de las cuales se pretende buscar mayor atractivo para los investigadores en los distintos países, y expresó su deseo de que el actual sistema de competitividad en esta materia se sustituya o complemente por un sistema de cooperación en el que se tienda a una legislación internacional normalizada, racional y objetiva que permita asegurar la conservación, uso y libre intercambio de germoplasma a corto, medio y largo plazo en beneficio de la sociedad en su conjunto. A este fin debería estar encaminada la continuación de las negociaciones iniciadas.

El Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Fitogenéticos.

Reconociendo que:

- a) Los recursos fitogenéticos son un patrimonio común de la humanidad que hay que conservar y que deben estar libremente disponibles para su utilización, en beneficio de la generación presente y las futuras;
- b) los recursos fitogenéticos pueden aprovecharse plenamente mediante un programa eficaz de mejoramiento de las plantas y que, mientras que casi todos esos recursos en forma de plantas silvestres y variedades locales antiguas se encuentran en países en desarrollo, la capacitación y las instalaciones para el estudio, la identificación y el mejoramiento de las plantas son insuficientes o incluso no existen en muchos de esos países;
- c) los recursos fitogenéticos son indispensables para el mejoramiento genético de las plantas cultivadas, pero no se han investigado suficientemente y existe el peligro de que disminuyan y se pierdan;

Considerando que:

- a) en la historia de la humanidad innumerables generaciones de agricultores han conservado, mejorado y hecho disponibles los recursos fitogenéticos;
- b) la mayoría de estos recursos fitogenéticos proceden de países en desarrollo y sus agricultores no han sido suficientemente compensados o premiados por los esfuerzos;
- c) los agricultores de los países en desarrollo deben beneficiarse de una forma plena y no sólo parcial de la mejora y el uso creciente de los recursos naturales que ellos han conservado;



d) la necesidad de que se sigan conservando (in situ y ex situ), desarrollando y utilizando los recursos fitogenéticos que se encuentran en los países en desarrollo.

Suscribe:

El concepto de derechos del agricultor <sup>1</sup>:

- para asegurar que la necesidad de conservación sea reconocida mundialmente y que se dispondrá de fondos suficientes para este objetivo;
- para asistir a los agricultores y comunidades de agricultores en todas las regiones del mundo, pero especialmente en las áreas de origen y diversidad de los recursos fitogenéticos, en la protección y conservación de sus recursos fitogenéticos y de la biosfera natural;
- para permitir que los agricultores, sus comunidades y países de todas las regiones participen plenamente en los beneficios que se deriven en el presente y en el futuro del uso mejorado de los recursos fitogenéticos a través de la mejora genética y de otros métodos científicos.

---

<sup>1</sup> Los derechos del agricultor significa los derechos a la compensación que provienen de las contribuciones pasadas, presentes y futuras de los agricultores, particularmente los de los centros de origen y/o diversidad de recursos fitogenéticos, en la conservación, mejora y disponibilidad de estos recursos. Estos derechos son conferidos a la comunidad internacional como depositaria para las generaciones presentes y futuras de agricultores, con el objetivo de asegurar tanto que estos agricultores se beneficien plenamente y continúen su contribución, como el cumplimiento de los objetivos del Compromiso Internacional.

Apéndice G

PROYECTO DE PROGRAMA PARA LA CUARTA REUNION DE  
LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa y el calendario para la reunión
3. Informe del Grupo de Trabajo
4. Estado de los recursos fitogenéticos mundiales
5. Examen de las políticas, programas y actividades de la FAO en materia de recursos fitogenéticos
6. Informes parciales
  - i) Compromiso Internacional
  - ii) Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos
  - iii) Sistema mundial de información y sistema de alerta sobre recursos fitogenéticos
  - iv) Red de centros coordinada internacionalmente, con inclusión de la red de colecciones base de la FAO
  - v) Conservación in situ
7. Algunas cuestiones de políticas
  - i) Biotecnología y recursos fitogenéticos
  - ii) Biodiversidad y recursos fitogenéticos
8. Futuro programa de trabajo de la Comisión
9. Otros asuntos
10. Fecha y lugar de la próxima reunión
11. Aprobación del informe